

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 07 DE MAYO DEL 2008

I SESION

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10:40 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

| | |
|-------------------|--|
| ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| ANDREA MOLINA | DIRECTORA ASESORIA JURIDICA |
| ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| RODRIGO HORTAL | DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S) |
| NELSON HERRERA | SECRETARIO DE PLANIFICACION |
| HELLEN LEIVA | DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO |
| ANTONIO DEFILIPPI | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S) |
| MIRENCHO VIDELA | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL |
| ÁLVARO MIÑO | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS |
| LUIS SILVA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) |

TABLA

1. Cuenta.
2. Exposición sobre información entregada (09.04.08) respecto del per cápita y otros del Área de Salud de CORESAM.
3. Entrega de Modificación Presupuestaria N° 4.

Varios.

4.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA

CUENTA

1. Memorándum N° 96 de Finanzas, informa sobre consumo de celulares de los Concejales durante el mes de febrero de 2008.
2. El señor Juan Carlos Martínez Zepeda, Presidente de CIRPAN, está solicitando formalizar la construcción de memorial a don Marcel Bunout.
 - Se complementa con Memorándum N° 37 de Secretaría Municipal y respuesta de SECPLA.
3. La Directiva de la Junta de Vecinos La Palmilla Oriente de la U.V. N° 18, está solicitando se tomen medidas urgentes, para evitar accidentes en la avenida Cardenal Caro. Prov. 3759.
4. La Directiva de la Junta de Vecinos Diego Portales de la U.V. N° 13, presenta situación sobre foco infeccioso al costado de la sede vecinal. Prov. 4389.
5. La Directiva de la Junta de Vecinos Diego Portales de la U.V. N° 13, presenta situación de mala convivencia entre vecinos, por los portones de acceso a los pasajes Hilda y Adriana y solicitan que el Municipio interfiera. Prov. 3822.
6. El señor Iván Miranda, Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal, solicita se les otorgue en calidad de comodato, el terreno ubicado en calles Héroes de Iquique, esquina Julio Montt Salamanca. Prov. 3895
7. La Directiva de la Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Morán, U.V. N° 17, solicita que a la plaza ubicada Pasaje Talca / Las Vertientes, se les coloque el nombre de Christopher Rodríguez Q.E.P.D., quien fue vecino del sector. Prov. 3992.
8. Ord. N° 120 de CORESAM, adjunta Memoria Anual 2007. (Se entregó a Concejales).
9. Informe de la Concejala, señora María Fuentes, sobre su participación en el Seminario Político Femenino, realizado en Reñaca.
10. Respuestas de CORESAM a solicitudes de la Concejal, señora María Guajardo.
 - Ord. N° 082, adjunta informe sobre caso del señor Arturo Oyarce.
 - Ord. N° 079, informa sobre posibilidad de pintar el muro de la Escuela Profesor Humberto Aranda.
 - Ord. N° 83, informa sobre consulta acerca de posibilidad de otorgar a los funcionarios del sector salud un beneficio adicional.

11. Memorándum de los Concejales Hoffmann y Carvacho, en el cual solicitan informe de materias que indican en el mismo, las respuestas son las que siguen:

- Memorándum N° 412 de la Jefa de Personal, remite nómina sobre los contratos a honorarios suscritos durante el 2º semestre de 2007 y 1º semestre de 2008. (Se entregó copia a los Concejales).
- Memorándum N° 09 de DIDEKO, adjunta informe sobre Plan de Seguridad Ciudadana solicitado por los Concejales Hoffmann y Carvacho, en sesión del 16.04.08. (Se entregó copia a los Concejales).
- Memorándum N° 35 de la Directora de Control, adjunta Informe de Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre de 2007. (Se entregó copia a los Concejales).
- Nómina de los contratos suscritos por la Municipalidad con Terceros. (Se entregó copia a los Concejales).
- Memorándum N° 110 del Director de Aseo y Ornato (S), informe respecto de los contratos de recolección de basura.
- Memorándum N° 370 de la Directora de Desarrollo Comunitario, Adjunta informes sobre los fondos concursables, asignados a las organizaciones de la comuna.
- Informe de Organizaciones Comunitarias, sobre posibilidad de dividir la unidad vecinal N° 25.

La señora **ADELA FUENTEARBA**, señala que se debe agregar a la cuenta el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se entregó en una carpeta aparte. El informe es relacionado de la Unidad Vecinal N° 25.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es del siguiente tenor:

"De acuerdo a lo solicitado, se remite a usted informe de la Coordinadora del Barrio Juanita Aguirre, sobre la opinión vertida por los vecinos de la Unidad Vecinal N° 25, relacionado con la división de dicha Unidad. En resumen, se considera que la extensión de la misma impide una buena comunicación entre ellos, lo que anula cualquier tipo de iniciativa y acción en beneficio de la comunidad".

Se adjunta informe elaborado por la comisión del barrio.

La señora **ADELA FUENTEARBA**, recuerda que este tema fue acordado por el Concejo Municipal hace algunas sesiones atrás.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la propuesta está relacionada con las Unidades Vecinales N° 25-A y 25-B.

RA

Los límites de la Unidad Vecinal N° 25-A son: por el sur Nahuelbuta, por el norte Navidad, por el oriente Fontova y por el poniente existen fondos de sitios, Pasaje Cancha.

Los límites de la Unidad Vecinal N° 25-B son: por el sur Navidad y Bucalemu, por el norte Huechuraba, por el oriente Jonson y por el poniente Rupango, fondos de sitio Juanita Aguirre.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la calle Rupango no puede ser el eje, porque existen pasajes que llegan a fondos de sitios de Juanita Aguirre, son alrededor de 6 pasajes y plazas, inclusive. Por lo tanto, se tendría que colocar el eje de Rupango y fondos de sitios de la Población Juanita Aguirre. Rupango al sur y luego, el eje de Juanita Aguirre, porque llegan 6 pasajes a los fondos de sitios de esta misma, si se hubiese dejado sólo Rupango, los pasajes quedan fuera de la Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por el eje de Avenida Caro.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la Comisión revisó el tema, inclusive, los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se dibuje un croquis.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que, en una sesión pasada, el Alcalde solicitó a DIDEKO que revisara el tema.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que la Comisión que preside el Concejal Aravena revisa estos temas. No obstante, en la sesión antes pasada, se solicitó un informe de DIDEKO respecto de las localizaciones comunitarias, puesto que esa materia corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Comisión va a resolver definitivamente el tema o se incorpora a una próxima Tabla para solucionarlo en el Concejo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que el tema se incorpore a la Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que, además, se debe chequear el informe de DIDEKO.

La señora **HELEN LEIVA**, informa que tiene una copia del plano de la Unidad Vecinal, en el cual se indica las divisiones.

SEGUNDO TEMA
EXPOSICIÓN SOBRE INFORMACIÓN ENTREGADA (09.04.08) RESPECTO
DEL PER CÁPITA Y OTROS DEL ÁREA DE SALUD DE CORESAM

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que, hace alrededor de un mes y medio, el Concejo Municipal solicitó a la Corporación que confrontara el informe que se entregó a los Concejales sobre los mayores gastos que se producían durante el año 2008 en el Área de Salud y verificara si esos mayores gastos correspondían o cuántos estaban relacionados al incremento del per cápita, por lo que hace tres semanas se hizo llegar un informe detallado respecto de la información solicitada en esa oportunidad.

Explica que el per cápita fue establecido para Conchali en la Resolución Exenta N° 316, de 31 de enero de 2008, firmada por el Subsecretario Fernando Fabrega, en la cual se indica que la comuna de Conchali tiene una población validada de 106.921 personas y que el valor del per cápita asciende a \$ 1.905. Por lo tanto, el aporte estatal mensual que corresponde a Conchali asciende a M\$ 209.630.045, de la resolución con el aporte.

El per cápita está asignado por establecimiento y además, se realizó una comparación entre el total de ingresos correspondiente al per cápita del año 2007 con el total de ingresos proyectados, de acuerdo al nuevo per cápita 2008. El mayor per cápita por ingreso para el año 2008 asciende a \$ 613.779.360.

En la minuta que se entregó hace tres semanas se indica qué ocurre con los mayores gastos y cómo se financia la Corporación. En primer lugar, dicho cápita financia el incremento de la remuneración (6,9%) establecida en la ley, que comenzó a regir el 01 de diciembre de 2007, para el conjunto de los funcionarios. Este incremento significa para el año 2008 un aumento del gasto en \$ 186.054.000. Esa información se encuentra en el primer punto de la presentación que se hizo al Concejo Municipal a fines de enero.

En segundo término, se hizo una estimación de las personas que ingresarían a la categoría C y por ende, se realizó una valorización de cuánto implicaba esta situación. La estimación disponible era que 33 o 34 personas ingresarían a esta categoría, lo cual arrojaba un valor estimado para el año de \$ 36.000.000.

En tercer término, explica que los funcionarios de la carrera funcionaria, cada cierto tiempo, van cambiando de nivel dentro de su categoría. En este caso, no se hizo una estimación, sino un estudio, caso a caso, de todos los funcionarios que les corresponde por derecho, durante el año 2008, cambiar de categoría, lo cual presenta un costo incremental de \$ 27.047.000.

Respecto a las deudas con proveedores, informa que son principalmente deudas por concepto de medicamentos, lo cual se separó en dos tipos de deudas:

- Deuda vencida al 31 de diciembre de 2007.
- Deuda al 31 de diciembre de 2007, con compromiso de pago a 30 y 60 días.

La deuda vencida al 31 de diciembre de 2007 se divide en dos:

| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| ➤ Proveedores del Sector Salud | : \$ 52.961.000. |
| ➤ Proveedores de Programas Especiales | : <u>\$ 17.154.000.</u> |
| | \$ 70.115.000 |

La deuda al 31 de diciembre de 2007, con compromiso de pago a 30 y 60 días suma \$ 29.885.000. En el documento se indican todas las deudas en forma desagregado por cada uno de los proveedores.

Respecto al aumento extra de costos de bienes y servicios de consumo corriente, informa que sólo el Servicio de Aseo presenta un incremento de \$ 39.000.000. Explica que el servicio de aseo en los consultorios era realizado por la empresa SANITEC. Sin embargo, hubo crecientes reclamos producto del mal servicio y finalmente, la empresa tomó la decisión de dejar el servicio y hubo que contratar un nuevo servicio. El costo adicional de este servicio es \$ 39.600.000, respecto al año 2007.

respecto al aumento de los consumos básicos del área, señala que todos saben que los consumos de electricidad, gas y teléfono han sufrido un incremento. Por lo tanto, se hizo una comparación respecto a lo cancelado el año 2007 versus el año 2008, lo cual arrojó un incremento de \$ 16.917.000 por concepto de los consumos diarios. Cabe hacer presente que, a partir del 01 de abril, entró en funcionamiento el Centro Geriátrico y este mes entra en ejercicio la ampliación del Centro CESAM, lo cual significa un costo incremental de \$ 8.735.000.

los programas que fueron per capitados, programas que anteriormente eran cancelados en forma directa como tales y que ahora se encuentran ingresados al per cápita, tales como: cardiovascular, medicina preventiva, presión, resolutividad y rehabilitación integral y física de base comunitaria, suman \$ 246.688.000.

Por último, la implementación del Centro Eneas Gonel tuvo un costo de \$ 36.000.000, la cual incluye construcción y equipamiento.

Todo lo anterior significa que, para el año 2008, la Corporación presenta un incremento en el gasto por \$ 697.000.000 aproximadamente y un incremento por concepto de per cápita por \$ 614.000.000 aproximadamente. Por lo tanto, los mayores ingresos por per cápita respecto de los mayores gastos para mantener la operación en todos los ámbitos que mencionó anteriormente arrojan un déficit por \$ 83.000.000.

Esa es la situación de CORESAM, con lo que espera se esclarezca la preocupación del Concejo Municipal respecto a en qué se gastarían los mayores ingresos producto del incremento del per cápita.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, antes de intervenir, solicita disculpas por haber llegado atrasada, pero en el colegio de sus hijos se celebraba el Día de la Madre.

A continuación, consulta en qué monto asciende el déficit de CORESAM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que el per cápita va a aumentar durante el año en \$ 613.779.360 y los mayores gastos de CORESAM ascienden a \$ 697.000.000 aproximadamente, los cuales se desglosan en lo siguiente:

| | |
|----------------|--|
| \$ 186.054.000 | : Incremento Remuneraciones (6,9%). |
| \$ 36.000.000 | : Categoría C) Carrera Funcionaria. |
| \$ 27.047.000 | : Ascenso de Categoría Carrera Funcionaria |
| \$ 70.115.000 | : Deuda Vencida al 31 de Diciembre 2007. |
| \$ 29.885.000 | : Deuda al 31 de diciembre de 2007, con compromiso de pago a 30 y 60 días. |
| \$ 39.000.000 | : Bienes y Servicios de Consumo (Servicio de Aseo). |
| \$ 16.917.000 | : Consumos Básicos del Área de Salud. |
| \$ 8.735.000 | : Centro Geriátrico y CESAM. |
| \$ 246.000.000 | : Programas Per capitados. |
| \$ 36.000.000 | : Construcción y equipamiento Centro Eneas Gonel. |

Dado lo anterior, existe un déficit de \$ 83.000.000 en CORESAM, para el año 2008.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que la vez pasada estaba más claro en la tabla del aumento del per cápita. Por ejemplo, corresponde por ley cubrir algunos gastos, pero también existen algunas

iniciativas que no son obligatorias que sean cubiertas por el per cápita, tales como: medicamentos o el aumento de los costos del consultorio Eneas Gonel.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que el consultorio Eneas Gonel es un programa per capitado, puesto que parte del per cápita corresponde al Programa Rehabilitación Integral Física Básica Comunitaria, que son \$ 41.000.000. En total, los programas que pasaron a per cápita suman \$ 246.000.000 aproximadamente. Todos los detalles se encuentran en la minuta que se envió a los señores Concejales.

Explica que el aporte municipal por concepto de la mantención de programas de salud o educación corresponde a una decisión de cada Municipio del País. Teóricamente, está definido un per cápita que logra el conjunto de las prestaciones de una canasta básica, centro de las cuales se encuentran los medicamentos. Por lo tanto, el per cápita debiera cubrir los medicamentos, otra cosa es que no los cubra completamente.

Dado lo anterior, los Municipios deben hacer aportes económicos para poder terminar de financiar el Área de Salud.

La Doctora **HORMAZABAL**, explica que, anteriormente, algunos medicamentos no se entregaban en la Atención Primaria, pero hoy, de acuerdo a la ley, están obligados a entregarlos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, agrega que, teóricamente, el per cápita debiera cubrir el conjunto de los gastos de las prestaciones de salud que se realizan en Atención Primaria. Sin embargo, por alguna razón, todos los Municipios deben hacer aportes directos, porque el per cápita no cubre el 100% de los gastos que se requieren para que funcionen las prestaciones de salud. En este caso, el incremento del per cápita no logra cubrir el aumento de los costos asociados a las prestaciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que eso significa que aquellos Municipios que no tienen Corporación están sumamente complicados.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que, desde la puesta en marcha del Plan Auge, se ha transferido a los Municipios un conjunto de prestaciones de salud, las cuales están obligados a cubrir. En el fondo, aumentó la brecha del desfinanciamiento de salud en los últimos tres o cuatro años. Esa es la realidad de todos los Municipios del País, en cuanto a que, año a año, se genera una brecha mayor, entre los gastos y el aporte del per cápita y los programas complementarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, hoy, se entregan más prestaciones de salud.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, agrega que producto del Plan Auge y de las mayores prestaciones, se produce un aumento en la brecha, entre el financiamiento público y el gasto efectivo que se debe realizar para mantener todas las prestaciones. Esta situación no sólo ocurre en Conchalí, sino que a todos los Municipios del País.

La Concejal, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que este tema se discutió en una sesión pasada, pero dado que ahora se encuentra más detallado, es más difícil entenderlo en la misma tabla. Por ejemplo, una de las cosas que se explicó fue que, por obligación, el per cápita debía cubrir el aumento de la

Carrera Funcionaria (Categoría C). Por lo tanto, se tenía que incorporar ese gasto.

sin embargo, no le quedó claro que existiera una deuda de arrastre por \$ 100.000.000 por concepto de medicamentos. No le queda claro, porque el per cápita debe cubrir costos administrativos. Vale decir, existe la obligación de cubrir ciertos gastos con el per cápita, pero también existe la posibilidad de cubrir otras cosas con el resto de los recursos que ingresan por concepto del per cápita. Por ejemplo, en el informe se indica que se asumirá el costo del personal administrativo y profesional del Centro hasta diciembre.

Consulta si es una decisión cancelar los medicamentos, porque se indicó que la deuda se arrastraba.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no tiene el detalle sobre la deuda por concepto de medicamentos. En el informe se adjunta un detalle respecto de dos figuras de deuda: "Deuda vencida al 31 de diciembre de 2007 y deuda contraída a 30 y 60 días". Ese dato no lo tiene desglosado, pero dio la explicación.

Al 31 de diciembre la deuda vencida sumaba \$ 70.115.000 y compromisos contraídos a 30 y 60 días por \$ 29.885.000. Si no se cancela esta deuda, se comienzan a generar dificultades con los proveedores respecto a los requerimientos de los consultorios, vale decir, cuando no se cancela oportunamente, se comienzan a encarecer los costos por concepto de medicamentos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta que significa eso para el gremio de la salud.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que significa, primero, para el Municipio y la Corporación. Desde ese punto de vista, significa que para mantener las cosas en el mismo nivel actual, este año va a representar un déficit mayor a M\$ 83.000. Por lo tanto, cualquier decisión adicional, sólo va a aumentar ese déficit.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuál será la respuesta que se dará al gremio de la salud.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no fue invitado a exponer ese tema.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, entiende que hay una propuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay una propuesta que viene en la tabla, para solicitud de aprobación de los Concejales, si ésta es aprobada, personalmente, llevará las conversaciones con las personas aludidas en la materia.

Entiende que el Concejal, Carvacho se encontraba informado respecto del tema y siendo del mismo partido de la Concejala Hoffmann, podría haberle entregado los antecedentes. Sin embargo, ha visto muy ocupada a la Concejala Hoffmann en los últimos días.

AN

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que se encuentra enferma, pero le interesaba interiorizarse de la reunión, a pesar que se encuentra enferma, pero le interesaba interiorizarse del tema de la salud.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, hace presente que el Concejal Porto era el encargado de comunicar a todos que se trataría el tema.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, informa que en el discurso del Día del Trabajo, se hizo mención sobre aquellos trabajadores que se encontraban muy por debajo del sueldo ético. Consulta cuál sería el porcentaje de trabajadores de la salud que se encuentran en esa situación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se tendrán que colocar de acuerdo cuando se discuta sobre el sueldo ético, en cuanto a qué se refieren exactamente, porque una cosa es el sueldo base y otra cosa es el conjunto de las remuneraciones, puesto que son dos situaciones distintas.

Respecto al conjunto de remuneraciones del sector salud, informa que existen pocas personas que se encuentran bajo el sueldo ético, el cual se ha definido en \$ 250.000. En el Área Menores, entre el 30 y el 40% de las personas, se encuentran bajo los \$ 250.000; como también un porcentaje alto del Personal Auxiliar y Paradocente de las escuelas está bajo esa situación. Cree que es un grupo pequeño. Concretamente, en el conjunto de las remuneraciones, en el Área Salud, estarían bajo el sueldo ético.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que va a complementar el planteamiento del señor Echeverría, puesto que se podría prestar para confusiones. En el caso de infancia, el financiamiento de los programas proviene de organismos centrales que fijan y estiman los ingresos. No obstante, si se producen mayores gastos, se deben financiar localmente, no hay otra alternativa. Este es un tema nacional, no sólo de la comuna de Conchalí. Por ejemplo, un Alcalde equis manifestó que en su comuna no había ninguna remuneración bajo el sueldo ético. Sin embargo, cabe hacerse la pregunta: ¿Cómo lo financió? ¿Son a Honorarios? ¿Subió las Contratas? Esa información no fue precisada por dicho Alcalde.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que este tema dice relación con la historia de las remuneraciones de los distintos sectores. Históricamente, las remuneraciones de todos los Programas de Menores son muy desmembradas, puesto que cuando se descentralizaron muchos servicios del SENAME, los cálculos de subvención de esa entidad se hicieron sobre la base de cálculos de las remuneraciones históricas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la reminiscencia de este tema es que existe un tipo de trabajo, como Auxiliar de Párvulos, Asistentes o Manipulador de Alimentos, que reciben un sueldo bajo. Por ejemplo, las empresas que se licitan contratan personal por 30 horas, por lo tanto, se encuentran bajo el mínimo. El año pasado, con 30 horas se pagaba \$ 80.000 y además, no se cancelaba enero y febrero.

Consulta al señor Fernando Echeverría si en el caso del SENAME, se cancela por hora.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que todo el personal de la Corporación se encuentra sujeto a contrato de trabajo. No obstante, en el Área de Salud, existen personas contratadas por 20 o 30 horas, pero el grueso de las

personas se encuentra con contrato de 44 horas y con todos los derechos previsionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que muchas de las personas que se encontraban a honorarios pasaron a tener contrato.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que todo el personal del Área Menores, salvo quienes realizan prestaciones ocasionales, tienen contrato de trabajo, no hay personas a honorarios. Las remuneraciones del Área de Menores son sumamente bajas, porque desde el punto de vista del Estado, se ha puesto un menor énfasis y preocupación por los temas de menores. Por ese motivo sus remuneraciones son bajas.

El sueldo ético es una legítima reivindicación, pero eso significa que los recursos provienen del presupuesto municipal, no desde una transferencia del Fisco.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la Comisión fijó un mínimo de \$ 300.000, menos el porcentaje de previsión y salud, con lo cual se llega a \$ 250.000, que es el sueldo ético y eso va hacer financiando con fondos del Fisco.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso es incentivo para el trabajo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que eso es un proyecto, cuando se habla de sueldo ético, el cálculo que se ha hecho es el total sobre las remuneraciones brutas, no líquidas, porque de otro modo se estaría hablando de una cosa totalmente distinta.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que realizó una denuncia en privado al Alcalde hace más de dos semanas y también se la informó al Secretario General. Sin embargo, a la fecha, no ha recibido ninguna respuesta y necesita saber si se dará en forma pública o privada. Se trata de una denuncia bastante grave, por lo que ha seguido el conducto regular, pero no esperará eternamente una respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se la dará inmediatamente, no tiene problemas en eso, como tampoco la Doctora Hormazábal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta al Alcalde por qué entonces no la ha llamado, a la fecha, para darle una respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no tiene ninguna relevancia el tema que plantea la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que esa es la opinión del Alcalde, pero no reaccionó así cuando se lo planteó por primera vez.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se cometió un error, pero de ahí a traerlo al Concejo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el error no fue del señor Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Doctora Hormazábal es la Directora de Salud, quien cuenta y continuará contando con su confianza.

recibió las explicaciones, las cuales se encontraban dentro de un contexto explicativo y por eso no la va a crucificar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no tiene inconveniente en plantear el problema en público o en una sesión privada, pero no continuará esperando a que se dignen a darle una respuesta, porque fue bastante leal y decente al plantearlo en privado, porque siempre ha actuado de esa forma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no siempre ha sido así.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, responde que siempre ha sido así, porque si se supiera todas las denuncias que tiene sobre el Alcalde, le colocaría una estatua, por todo lo que se ha guardado. Sin embargo, no está dispuesta a caer en esas cosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la Concejala Hoffmann que no se encuentra en Huechuraba, ni en Recoleta, ni en Colina, sino que está en Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera que no continuará esperando la respuesta, por lo que solicita al Alcalde que se decida.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene nada que esconder y tampoco la Doctora Hormazábal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que como ya se hizo público, exige una respuesta en el Concejo.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que, en su opinión, no es un tema relevante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, en una oportunidad, se realizó una feria de salud en Barón, a la cual fue invitado. Dentro del equipamiento que se exhibió en dicha feria había una cama de cuarzo y una profesional de salud manifestó que ésta se había conseguido prestada para mostrar las bondades del uso de la cama de cuarzo, para los enfermos de artrosis. Este tema se lo comentó a la señora Alicia Toro, quien conoció el tema e, inclusive, concurrió a verla, porque sirve para descargar energías negativas y como terapia alternativa. Le hizo un comentario positivo a la propietaria de las camas, quien dio por hecho que se adquiriría una cama por centro. Terminó la feria y como la señora entendió que le comprarían las camas, una de éstas fue a parar a CORESAM. Posteriormente, vinieron las vacaciones, la Doctora Hormazábal le planteó que se comprarían las camas, a lo cual le respondió que sí, pero CORESAM no tenía los fondos disponibles para dicha compra, por lo que le solicitó a la Doctora que esperara un tiempo.

En ese intertanto, la Doctora Hormazábal, en conversaciones con la dueña de las camas, le comentó que tenía un hijo enfermo desde hace dos años; incluso, ha estado grave. Por lo tanto, la señora le ofreció que utilizara la cama para que mejorara su hijo, lo cual fue aceptado por la Doctora Hormazábal y por ende, llevó la cama de cuarzo a su casa, para que su hijo se hiciera las terapias.

Transcurrió el tiempo y no se compraban las camas, por lo que se produce una situación en que la dueña insiste en que se le está debiendo las camas y que, además, la doctora se llevó la cama para su casa, cosa que no es así. Entonces,

para resolver la situación, la Doctora Hormazábal compró la cama a su propietaria.

Considera que con llevar al Concejo a este nivel, se está llegando a algo insólito.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que no le parece nada de malo si la Doctora Hormazábal compró la cama.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que la cama era una compra que realizaría la Municipalidad de Conchali.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, entiende que la cama fue prestada a la Doctora Hormazábal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no es así. Un grupo de vecinos que se atiende en el lugar le informó que no era así, a quienes traerá al Concejo. Como Concejal, tiene todo el derecho de recibir una respuesta cuando hace una denuncia.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que encuentra muy turbio que los vecinos realicen ese tipo de comentarios a la Concejala Hoffmann y que ella los escuche.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le dijo a la Concejala Hoffmann que la Doctora Hormazábal había cometido un error en llevar a su casa la cama, aunque su hijo estuviese enfermo, pero se lo dijo en privado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el tema se resolvió, dado que hizo esta denuncia al Alcalde y al Secretario de CORESAM, porque hasta antes no se había tomado ninguna decisión. Incluso, el Alcalde se indignó cuando le comentó el tema. X

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conversó con la Doctora Hormazábal, a quien le manifestó que existía este problema, por lo que ella buscó inmediatamente una solución para resolver el tema. No obstante, de ahí a traerlo al Concejo, le parece pésimo.

La Doctora **GISSELLE HORMAZABAL**, señala, con respecto a lo que se ha planteado en el Concejo, efectivamente cuando se hicieron las consultas el señor Alcalde la llamó y le consultó respecto del tema, a lo cual le respondió como se habían dado las cosas. La señora Verónica, propietaria de las camas de cuarzo, le informó que contaba con camas disponibles, para préstamo en algunos casos especiales e, inclusive, le dio el nombre de otros pacientes, de gente conocida y gente que se encuentra con situaciones graves de salud, a quienes les presta por un tiempo las camas. En esa condición se la prestó. Efectivamente, como detalle personal, su hijo se encuentra en una situación bastante complicada.

Frente a esta situación, le manifestó al Alcalde que su estilo no es abusar bajo ningún punto de vista, no es lo que quiere, ha trabajado en forma correcta. Por lo tanto, si esto significa un costo, por haber actuado de buena fe, porque no pensó que traería estos inconvenientes, llamó a la señora y le compró la cama, tiene la factura y las letras en su poder.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a la propietaria lo único que le interesa es vender camas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por el valor de la cama.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la cama costó \$ 1.500.000.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que una cosa es hacer una buena obra y luego venir a cobrarla y más encima hablar mal.

La Doctora **GISSELLE HORMAZABAL**, señala que con respecto a los vecinos que tienen relación con el Consultorio Symon Ojeda, efectivamente se encuentran entusiasmados con la adquisición de estas camas de cuarzo. En general, la gente tiene expectativas que se compraran muchas camas, una para cada establecimiento. Por esa razón, se planteó la posibilidad de comprar dichas camas, pero desde el punto de vista financiero no se ha podido concretar.

Reitera que si su error fue haber recibido en préstamo la cama, porque la señora de buena fe señaló que lo hacía con muchas personas por un tiempo determinado, significó que ella asumiera una especie de compromiso, respecto de lo cual se hace responsable y se hace cargo. Por ese motivo compró la cama y, en estos momentos, la está pagando y se encuentra a disposición de los usuarios del Centro de Rehabilitación Eneas Gonel para la gente. Esa es la cama que se puede comprar en estos momentos o que se encuentra al menos a disposición, porque frente a la situación presupuestaria no existe la opción de comprar más.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que era la mejor solución a la cual se podía llegar, porque también se estaba produciendo un daño a la persona que había prestado la cama, la que le importa bastante poco, pero si con los vecinos a los cuales se les había generado una expectativa. Además, se debe decir que la cama estuvo dos meses, en calidad de préstamo, en CORESAM, pudiendo haber estado en algún consultorio.

Señala a la Doctora Hormazábal que públicamente no ha hecho ninguna acusación en contra de ella, la hizo en forma privada. Le dio su opinión al Alcalde en forma privada, pero como se encuentran en una sesión pública se va a guardar su comentario. No obstante, cree que está bien que la haya comprado. Espera que, de aquí en adelante, no se acepte ningún regalo o préstamo, porque se debe cuidar las formas, las apariencias y todo. Hace presente que han sido destituidos Ministros y Subsecretarios por cosas bastante más chicas, por ejemplo, por repartir frambuesas en un auto público.

Las señales que está dando el Gobierno de la Presidenta Bachelet son sumamente claras en ese sentido. En este caso, se encontró una buena salida, cree que la cama no tiene porque estar acá, porque ella tampoco tiene que asumir ese costo, porque no se trata de que uno se inmole.

La Doctora **GISSELLE HORMAZABAL**, solicita las disculpas del caso, cree que sirve de experiencia, nunca había pasado por una situación así, no le volverá a pasar, porque se va dando cuenta de cómo son las cosas. Efectivamente, decidió dejarla en el Centro Eneas Gonel, porque sabe que las expectativas de la gente es usar la cama.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si se mejora la gente que usa la cama de cuarzo.

la Doctora **GISSELLE HORMAZABAL**, responde que la gente con artrosis, dolores crónicos de tipo articular, manifiestan mejoría al usar la cama.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay gente que ha alentado este problema, que no nombrará en el Concejo, para que la Doctora Hormazábal tome conciencia que no se debe dejar pasar una. Aclara que no se refiere a la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el Alcalde no puede confundir que se sea decente y se planteé los temas en forma privada, a que se abuse de esa confianza. En lo persona, conoce muchos hechos que han ocurrido durante los últimos tres años, pero jamás ha pisado el palito con las autoridades que se les acusa injustamente y otras justamente a cualquiera de los presentes, porque también puede ser víctima de eso.

Sin embargo, en este caso, se trataba de un hecho grave y el Alcalde así se lo hizo ver también. No obstante, cree que se ha llegado a una buena solución, pero quiere decir también públicamente que no se debe confundir su rol fiscalizador con la decencia y la buena onda que pueda sentir por él. No puede disminuir su capacidad fiscalizadora y además, tiene claro que los comentarios no son por ella y no lo van hacer jamás, ha dado señales claras de que ha sido así.

TERCER TEMA

ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

El señor **NELSON HERRERA**, señala que la modificación presupuestaria N° 4, tiene como objeto la incorporación de un conjunto de recursos para ejecutar actividades que estaban previstas, pero no han tenido la oportunidad de ser financiadas.

Los recursos para financiar este conjunto de actividades están señalados en la partida de ingresos y corresponden a un incremento de \$ 40.000.000, por concepto de un aumento de la cuenta Permisos de Circulación, tanto en valores, como en números de permisos de circulación, que obtuvo esta comuna durante la campaña de permisos de circulación, según lo informado por la Directora de Tránsito.

Como es de conocimiento del Concejo, una parte del Saldo Inicial de Caja que se encuentra pendiente se ha tomado para el financiamiento de estas actividades.

¿Cuáles son esas actividades? En primer lugar, para mantenimiento y reparación de edificios, específicamente, se refiere a un suplemento destinado a tres programas:

- Acceso demarcado y continuo al Edificio Consistorial.
- Equipamiento de todo el sector de duchas para funcionarios de la Dirección de Aseo, que elimina las posibilidades de escape de gas.
- Mejoramiento de las instalaciones del casino y DIDEKO, que también elimina posibilidades de riesgo en esas instalaciones.

Por qué estos tres programas? Estos son resultados de un estudio del Comité Paritario, que mejora las condiciones de seguridad de las instalaciones municipales, con lo cual se ha logrado disminuir la tasa de accidentes de funcionarios en los establecimientos. Esa disminución se ha traducido en

menores aportes a la Asociación de Seguridad y se están utilizando estos recursos para mejorar aún más las instalaciones, puesto que varias personas se han caído en el acceso del edificio, porque el camino es irregular; especialmente, es bastante difícil para los minusválidos.

En cuanto a la Dirección de Aseo, explica que no es sólo la instalación de duchas para mejorar el ornato, sino que también es para evitar escapes de gas.

En cuanto al mejoramiento del casino y DIDEKO, explica que la idea es convertir estos equipamientos en lugares seguros.

La idea es suplementar en M\$ 4.400 la misma cuenta, con el propósito de soportar todos los pedidos de materiales que, a diario, se hacen para reparar canaletas, instalaciones, pisos de los edificios, etcétera.

Respecto al Área Vecinal, informa que en los documentos se indica el detalle de las cuentas, no sólo a nivel de ítem, para efectos que el Concejo Municipal esté informado de acuerdo al plan presupuestario que se les entregó en la última conversación que se sostuvo respecto al ajuste del plan de cuentas, producto de la aplicación del nuevo clasificador presupuestario.

Recuerda que cuando se comentó el listado de proyectos sociales que presentó la Dirección de Desarrollo Comunitario a los Concejales que asistieron a esta reunión, el área vecinal aparecía con un monto de \$ 6.500.000, lo cual se entregó por escrito. Sin embargo, por un error involuntario se indicó en la cuenta una suma de \$ 16.500.000, lo cual no es así, son sólo \$ 6.500.000 los que se espera gastar. Esta situación se explica en la nota número cuatro.

En el caso del Programa Borlange es exactamente lo contrario, puesto que en dicha reunión se mencionó, incluso, la cantidad de gastos que tendría el programa, pero no se indicó el monto, a pesar que se encuentra señalado su nombre en el plan presupuestario. El programa Borlange se encuentra funcionando con actividades recreativas, culturales y de información, al cual asisten desde niños hasta la tercera edad. Realmente, en dicho Centro se realizan bastantes actividades, por lo que estos recursos se consideran sumamente necesarios. Recuerda que este tema fue conversado al inicio, cuando se discutió la presentación del presupuesto, pero con esto esperan reponer el presupuesto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por qué no se indicaron los montos del Programa Borlange.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que fue un error, cuando se estaba elaborando el plan de presupuesto complementario se produjo ese error involuntario. Un porcentaje de esa disminución de \$ 10.000.000 del Área Vecinal, se destinó a subvenciones para soportar el Fondo de Iniciativas Juveniles, que también fue conversado en dicha reunión. Inicialmente, se pensó destinar \$ 10.000.000 al Fondo de Iniciativas Juveniles, pero producto que la demanda de financiamiento para el FIDOF ha sido de tal magnitud, se solicitó que una parte se asignara a ese concepto. Concretamente, \$ 7.000.000 se destinaron al fondo de Iniciativas Juveniles y \$ 3.000.000 al Fondo FIDOF.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en los documentos se indica \$ 7.000.000 de disminución, no \$ 10.000.000 como plantea el señor Herrera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el FIDOF también es subvención.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que este se llama Fondos de Iniciativas Juveniles. Actualmente, se encuentran preparando el Reglamento para invitar a concurso.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no quiere recordar una mala experiencia que se tuvo con los FIO. Tiene la impresión que los FIO, al igual que los FIDOF, son organizaciones con personalidad jurídica, por lo tanto, están dentro de la misma clasificación, porque son organizaciones sociales que pueden postular tanto al FIO, como al FIDOF. Consulta por qué se hace una diferencia entre esos fondos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que esto viene de la formulación del PLADECO que fue discutido en los siete barrios, en que una de las cosas que se solicitó es que se creara una fondo especial para iniciativa de jóvenes. Por esa razón, este año se propone partir con \$ 7.000.000. No obstante, el Concejal, Aravena tiene razón al señalar que en el FIDOF deben excluirse las Juntas de Vecinos y las organizaciones juveniles, porque éstas últimas tendrían un bloque especial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la DIDEKO cuenta con una nómina de organizaciones juveniles y a esos son los que se les ha invitado a participar, porque tienen que tener personalidad jurídica.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, además, la nómina de solicitudes correspondientes a la subvención ingresó a la Municipalidad, porque ya se encuentra cerrado el plazo de postulación. En este caso, se trata de un nuevo plazo, para que postulen este grupo de jóvenes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se trata de un concurso de proyectos. Explica que, en la práctica, todo es subvención.

El señor **NELSON HERRERA**, prosigue diciendo que, de acuerdo al mayor incremento en los permisos de circulación, se debe enviar un porcentaje al Fondo Común Municipal. Dicha cantidad se indica en los documentos que se entregaron a los señores Concejales.

Por otra parte, existe un programa de pintura de edificios en bienes nacionales de uso público, para el cual no se contaba con recursos disponibles, por lo que, a través de la modificación presupuestaria, se propone provisionar \$ 3.500.000, destinados a la compra del equipamiento, pinturas y agregados. Se trata de una cuadrilla que se ha preparado para hacer este trabajo, una parte de los gastos se deben asignar en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, pero estos recursos ya se encontraban considerados en el presupuesto.

Además, se propone otorgar una subvención de M\$ 25.000, para equilibrar el flujo de gastos estimados de la Corporación, en el Área de Salud.

Por otra parte, se propone abrir una nueva cuenta, que se tuvo en los presupuestos anteriores, pero como están con un nuevo plan no se había considerado, que se denomina Programa de Innovación. Esta cuenta se debe agregar al listado de cuentas, puesto que ello permite ejecutar las iniciativas presentadas en el concurso interno de los funcionarios, que buscan financiar mejoramientos de los servicios de atención de público o mejoramiento de los

servicios de las instalaciones o de los programas, lo que, a su vez, permitirá que los vecinos interactúen mejor con la Municipalidad de Conchali. Todo ese conjunto de iniciativas se tradujo en un concurso que terminó en tres ganadores, quienes presentaron programas, tales como: un programa radial, de conversación, con la Radio Calidoscopio y un Municipio Digital que es la confección de un software para mejorar interacción de la página web. Estos programas tuvieron bases, al cual postularon todos los funcionarios y se realizó una premiación en su momento. Lo que corresponde, en esta oportunidad, es financiar la ejecución de los programas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si dicho dinero ya se gastó o no.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que no.

Prosigue diciendo que se establecieron dos tipos de estímulos, uno, es ejecutar el proyecto del grupo ganador y dos, se realiza una premiación para el ganador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que viajaron a Mendoza.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que viajaron a Mendoza a un programa de capacitación.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta que tiene que ver la radio calidoscopio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que presentaron un proyecto de un programa municipal que se llama "Conchalí somos Todos", el cual realizan los propios funcionarios, como locutores, periodistas, etcétera. Se trata de un equipo de cinco personas, entre profesionales, directivos, auxiliares y administrativos por obligación, puesto que no todos pueden ser profesionales o auxiliares, sino que debe ser mixto. Ellos presentaron un proyecto que consiste en un programa radial, una hora semanal, en la radio calidoscopio.

El señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta cuánto dura el proyecto.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que el proyecto se contempla ejecutar durante todo el año 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el proyecto involucra la compra de una grabadora y un celular.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que se van a grabar entrevistas a vecinos y a miembros de la Municipalidad. Este marco va a permitir, de alguna manera, llevar a cabo las conversaciones que va a dirigir, con el equipo que estime conveniente el señor Alcalde. Es un marco presupuestario que va a permitir aunar criterios, voluntades y llegar a un resultado satisfactorio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se está solicitando la aprobación de esa transferencia, porque se imagina que se va a gastar y no van a quedar con un déficit a fin de año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está dispuesto, pero solicita reserva respecto del tema, porque aún son conversaciones privadas. Sugiere que se vote el tema en la segunda sesión.



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 07 DE MAYO DE 2008

I SESION

NO SE ADOPTAN ACUERDOS.



ADELA FUENTEARBA LABBE
Secretaria Municipal